

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36831** HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado 0000005/2010, referente al concursado Maderas Linzasa, SLU, con CIF B22268973 se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 26 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130053984-1